

ACTA LIV SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
17/MARZO/2016

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas, del día 17 de marzo de 2016, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en el Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Primera Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; Dr. **Federico del Razo López**, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Toluca, en su carácter de suplente de la L.A.E. María Elena Rojas Rauda, Responsable de la Dirección del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta Directiva; Dra. **Claudia Magdalena Ríos Peña**, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. **Alejandro Rogelio López López**, Encargado de Atención Ciudadana, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el Lic. **Fernando Reyes Suárez**, Director de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; y al Lic. **Isaac Escobar Díaz**, Encargado de Trámites y Gestoría, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social L.A.E. **Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y el Dr. **Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente de esta Honorable Junta Directiva, dio la bienvenida a sus integrantes, declaró el quórum legal y dio inicio a la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

Página 1 de 15

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large stylized 'G' and various initials like '31', 'R', and 'M'.

ACTA LIV SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
17/MARZO/2016

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 10 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, solicita ante esta H. Junta Directiva la aprobación del Lic. **Alejandro Rogelio López López**, Encargado de Atención Ciudadana, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el Lic. **Fernando Reyes Suárez**, Director de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; y al Lic. **Isaac Escobar Díaz**, Encargado de Trámites y Gestoría, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social para esta Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria..

La H. Junta Directiva mediante **ACUERDO CEC/054EXT/001/16**, aprobó la designación del Lic. Alejandro Rogelio López López, Encargado de Atención Ciudadana, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el Lic. Fernando Reyes Suárez, Director de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; y al Lic. Isaac Escobar Díaz, Encargado de Trámites y Gestoría, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Secretario de la H. Junta Directiva, somete a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Página 2 de 15

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA LIV SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
17/MARZO/2016

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 3.1 Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales dictaminados por el Despacho Solloa Nexia, S.C., correspondientes al 31 de Diciembre de 2015.
  - 3.2 Dictamen del L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" y Comisario de la H. Junta Directiva del CECyTEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Los Integrantes de la H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/054EXT/002/16 aprobaron el Orden del Día propuesto en la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 3.1 Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales dictaminados por el Despacho Solloa Nexia, S.C., correspondientes al 31 de Diciembre de 2015.

El C.P.C. Victor Gutiérrez Olvera, Socio de Auditoría del Despacho Solloa Nexia, S.C., con fundamento en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el cual señala: "Corresponde al Órgano de Gobierno del Organismo Auxiliar o Fideicomiso, además de lo que le señale la legislación aplicable y el Ordenamiento o Acta Jurídico de su creación: Aprobar los estados financieros; y Vigilar que se publiquen los estados financieros del Organismo Auxiliar o Fideicomiso en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, anualmente y dentro de los tres meses siguientes a la terminación del Ejercicio Fiscal correspondiente.", presenta y da lectura al Dictamen de Estados Financieros y Presupuestales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México correspondientes al 31 de diciembre de 2015; manifestando lo siguiente:

Página 3 de 15

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA LIV SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
17/MARZO/2016

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del CECyTEM de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la Administración.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa párrafo 4 inciso b) a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados

Página 4 de 15

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

*ACTA LIV SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
17/MARZO/2016*

financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la administración del CECyTEM, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el CECyTEM. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del CECyTEM o, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) indicados en el primer párrafo de éste informe, al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en la Nota de Gestión Administrativa párrafo 4 inciso b).

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa párrafo 4 inciso b) a los estados financieros, en lo que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad: consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Página 5 de 15

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

Otros Asuntos

Los estados financieros definitivos del CECyTEM al 31 de diciembre de 2014 fueron auditados por otra firma de Contadores Públicos y expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 11 de marzo de 2015.

Asimismo, en lo que respecta a los Estados Presupuestales se menciona lo siguiente:

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) al 31 de diciembre de 2015, están presentadas de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2015; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; El Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. Las aseveraciones son responsabilidad de la administración del (CECyTEM). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las aseveraciones con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la

Página 6 de 15

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTA LIV SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
17/MARZO/2016

aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de las aseveraciones de la administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, las aseveraciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2015, la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismo Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Al respecto, en uso de la palabra el C. Lic. Fernando Reyes Suárez, Director de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva, menciona que en el apartado "Responsabilidad de la Administración" del Dictamen de Estados Financieros refiere: "La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa párrafo 4 inciso b", solicitando a los representantes del Despacho Solloa S.C. hagan del conocimiento a los integrantes del Comité sobre este punto.

Página 7 de 15

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En tal sentido los representantes del Despacho de Solloa S.C. mencionan que la referencia debe ser el párrafo B del numeral 5.

3.2 Dictamen del L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" y Comisario de la H. Junta Directiva del CECyTEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación A-II de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de Comisario de la H. Junta Directiva de este Organismo, en apego al artículo 23 fracción III de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 13 fracciones XIII y XIV de su Reglamento; con base en el artículo 29 fracción II del Reglamento para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario se establecen, rindo a ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva a las que se convocó durante el ejercicio 2015; al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas por el Órgano de Control Interno, conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 3 sesiones del Comité de Control y Evaluación (COCOE); 277 acciones preventivas tales como, auditorías, evaluaciones, inspecciones, testificaciones de entrega-recepción de oficinas, análisis de estados financieros, revisión a servicios personales, arqueos de caja, participación de inventarios, participación en comités de adquisiciones y servicios, de información y de mejora regulatoria, mismas que se realizaron con el alcance que se consideró necesario.

Página 8 de 15

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



*ACTA LIV SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
17/MARZO/2016*

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa, Solloa-Nexia, S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2015, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos por cobrar a corto plazo; Cuentas por cobrar a corto plazo; Anticipo a Contratistas; Construcciones en proceso y Cuentas por pagar a corto plazo.
2. Continuar con el seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa para su capitalización y registro oportuno en la contabilidad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
3. Actualizar el Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los ordenamientos internos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a fin de que sean acordes a las funciones actuales y a las disposiciones legales que le son aplicables.

Página 9 de 15

*ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTA LIV SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
17/MARZO/2016

4. Continuar con la atención a lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente, así como de las demás disposiciones legales inherentes.
5. Continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.
6. Realizar la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.
7. Continuar con el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.
8. Implementar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Gacetas del Gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas del 2015, referentes al Protocolo de Actuación y a la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.
9. Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta H. Junta Directiva acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

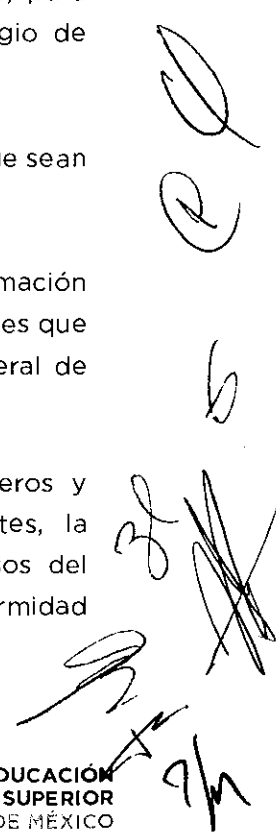
Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, de conformidad

Página 10 de 15

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA LIV SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
17/MARZO/2016

con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva, otorgar su aprobación y, en su caso, instruir a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando los siguientes acuerdos:

Los Integrantes de la H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/054EXT/003/16 aprueban el Dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Ejercicio 2015 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, dictaminados por el Despacho Solloa Nexia S.C., e instruyen su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Los Integrantes de la H. Junta Directiva, mediante ACUERDO CEC/054EXT/004/16 dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015 e instruyen al Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM dar seguimiento a las consideraciones emitidas hasta su conclusión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 17 de marzo de 2016, tomándose los siguientes Acuerdos.

Página 11 de 15

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDOS

- CEC/054EXT/001/16 Los integrantes de la H. Junta Directiva mediante aprobaron la designación del Lic. Alejandro Rogelio López López, Encargado de Atención Ciudadana, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el Lic. Fernando Reyes Suárez, Director de Evaluación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; y al Lic. Isaac Escobar Díaz, Encargado de Trámites y Gestoría, en su carácter de suplente del C.P. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social.
- CEC/054EXT/002/16 Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el Orden del Día propuesto en la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria.
- CEC/054EXT/003/16 Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Ejercicio 2015 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, dictaminados por el Despacho Solloa Nexia S.C., e instruyen su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- CEC/054EXT/004/16 Los Integrantes de la H. Junta Directiva, mediante dan por presentado el Dictamen del C. Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015 e instruyen al Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del CECyTEM dar seguimiento a las consideraciones emitidas hasta su conclusión.

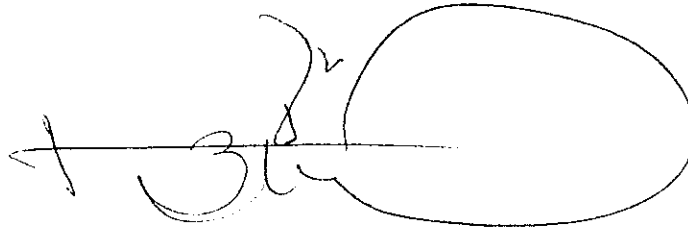
Así lo acordaron los Integrantes de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de marzo del año 2016; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.

Página 12 de 15

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.**

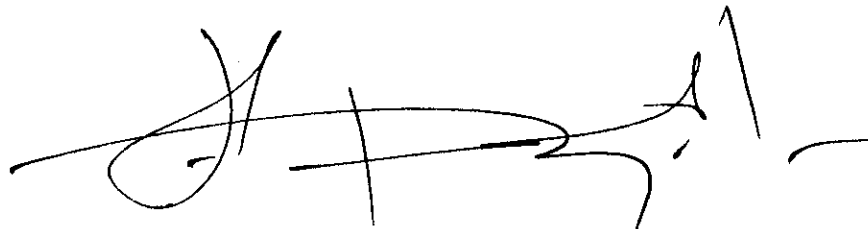
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

ACTA LIV SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
17/MARZO/2016



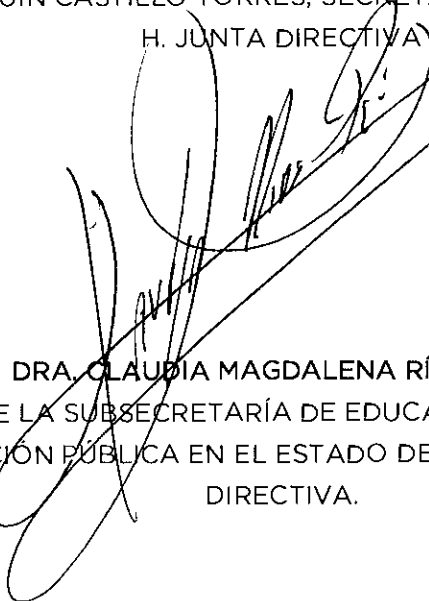
LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL ING. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



LIC. FERNANDO REYES SUÁREZ

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



DRA. CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA

REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

Página 13 de 15

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



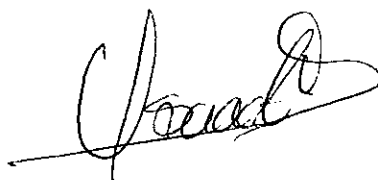
LIC. ALEJANDRO ROGELIO LÓPEZ LÓPEZ

ENCARGADO DE ATENCIÓN CIUDADANA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL MTRO.  
GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



DR. FEDERICO DEL RAZO LÓPEZ

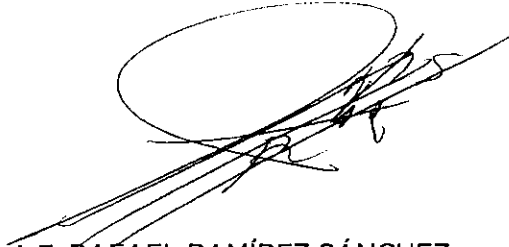
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA,  
EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA L.A.E. MARÍA ELENA ROJAS RAUDA, RESPONSABLE  
DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA Y VOCAL DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA.



LIC. ISAAC ESCOBAR DÍAZ

ENCARGADO DE TRÁMITES Y GESTORÍA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL C.P. JESÚS  
HENKEL LIBIEN, GERENTE DEL HOTEL EL CAMPANARIO Y REPRESENTANTE DEL SECTOR  
SOCIAL

ACTA LIV SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM  
17/MARZO/2016



L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA

